

INFORME TÉCNICO

Se redacta este informe técnico al objeto de llevar a cabo una valoración de las ofertas presentadas, en base a lo recogido en los apartados 9.1 “Criterios económicos”, 9.2.1 “Plazo de ejecución” y 9.2.3 “Experiencia en trabajos similares”, contenidos en *el Pliego de cláusulas administrativas particulares a regir para la adjudicación del contrato administrativo de servicios de redacción de proyecto técnico para las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del “arroyo del chorrito del valle” en el término municipal de Aljaraque, por procedimiento abierto simplificado.*

En relación con el citado apartado he informar:

Primero: El proyecto objeto de oferta para su contratación se encuadra en el Proyecto “Aljaraque, Futuro Sostenible” que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Segundo: Una vez analizadas las distintas ofertas presentadas (en concreto 3) y las medidas de carácter medioambiental recogidas en las mismas, en relación con el apartado 9.1 “Criterios económicos”, el técnico que suscribe tiene a bien proponer la siguiente puntuación, de las distintas ofertas.

Ofertas	Empresa	Puntuación*	Criterios de valoración
1	Civiliza Ingeniería S.L.P.	21 puntos	a
2	Gabitel Soluciones Técnicas S.L.	40 puntos	b
3	GTA ingeniería.	29 puntos	c

- Civiliza Ingeniería S.L.P.** Presenta una oferta económica por un importe de 20.206,81€ y 4.243,39€ correspondiente al IVA.
- Gabitel Soluciones Técnicas S.L.** Presenta una oferta económica por un importe de 16.115,70€ y 3.384,29€ correspondiente al IVA.
- GTA ingeniería.** Presenta una oferta económica por un importe de 18.493,39€ y 3.883,61€ correspondiente al IVA.

*La puntuación obtenida es la resultante de la aplicación de la fórmula recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero: Una vez analizadas las distintas ofertas presentadas (en concreto 3) y las medidas de carácter medioambiental recogidas en las mismas, en relación con el apartado 9.2.1 “Plazo de ejecución”, el técnico que suscribe tiene a bien proponer la siguiente puntuación, de las distintas ofertas.



Ofertas	Empresa	Puntuación**	Criterios de valoración
1	Civiliza Ingeniería S.L.P.	6 puntos	a
2	Gabitel Soluciones Técnicas S.L.	7 puntos	b
3	GTA ingeniería.	15 puntos	c

- a) **Civiliza Ingeniería S.L.P.** En la oferta presentada el plazo de ejecución es de 70 días naturales.
- b) **Gabitel Soluciones Técnicas S.L.** En la oferta presentada el plazo de ejecución es de 60 días naturales.
- c) **GTA ingeniería.** En la oferta presentada el plazo de ejecución es de 28 días naturales.

**La puntuación obtenida es la resultante de la aplicación de la fórmula recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cuarto: Una vez analizadas las distintas ofertas presentadas (en concreto 3) y las medidas de carácter medioambiental recogidas en las mismas, en relación con el apartado 9.2.3 “Experiencia en trabajos similares”, el técnico que suscribe tiene a bien proponer la siguiente puntuación, de las distintas ofertas.

Ofertas	Empresa	Puntuación	Criterios de valoración
1	Civiliza Ingeniería S.L.P.	25 puntos	a
2	Gabitel Soluciones Técnicas S.L.	10 puntos	b
3	GTA ingeniería.	35 puntos	c

- a) **Civiliza Ingeniería S.L.P.** Presenta declaración responsable y certificados de ejecución de plena satisfacción de las administraciones contratantes.
- b) **Gabitel Soluciones Técnicas S.L.** Presenta declaración responsable de los trabajos realizados.
- c) **GTA ingeniería.** Presenta declaración responsable y certificados de ejecución de plena satisfacción de las administraciones contratantes.

Quinto: Sumatoria de los puntos 9.1; 9.2.1; 9.2.3.

Empresa	9.1	9.2.1	9.2.3	Sumatoria
Civiliza Ingeniería S.L.P.	21	6	25	52
Gabitel Soluciones Técnicas S.L.	40	7	10	57
GTA ingeniería.	29	15	35	79

El presente informe se redacta bajo el leal saber y entender del técnico que suscribe, supeditado a otro mejor fundado técnicamente.

